

HUMANISMO CRISTIANO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Por encargo de la Asamblea Plenaria de los Obispos de Chile, el Comité Permanente de la Conferencia publicó un importante Documento de Trabajo sobre Humanismo Cristiano y Nueva Institucionalidad.

Como en muchas otras ocasiones durante estos últimos años, se desató tal tempestad de ataques a los Obispos por pronunciarse sobre asuntos del acontecer nacional, que lamentablemente sus palabras no fueron escuchadas, si acaso fueron conocidas. Las críticas apuntaron no a lo substantivo, a lo que se dijo, sino a quienes hablaron, para descalificarlos.

Por eso, nos parece importante comentar lo que los Obispos dijeron y por qué lo dijeron, aunque sólo tocaremos algunos puntos de este sugerente documento.

Este extenso Documento (103 págs.) está destinado primariamente al pueblo cristiano, para estimular la reflexión y ayudar a los creyentes adultos a sopesar sus responsabilidades en la instauración del orden temporal.

Consta de dos partes. La primera (capítulos 1 a 7) trata sobre diversas cuestiones morales que tienen que ver con la crisis institucional política que vive el país. Esta parte, por estar a nivel de los principios, tiene el carácter y la autoridad de un documento del Episcopado. La segunda parte (capítulos 8 a 14) es un ENSAYO DE DIAGNOSTICO HISTORICO, hecho por los mismos Obispos, con la asesoría de laicos cristianos expertos en cuestiones sociales. Esta segunda parte, manifiestan los propios Obispos, "por su carácter contingente, no tiene el mismo tipo de autoridad que le atribuimos a la primera parte".

"Estamos ciertos que los cristianos recibirán con respeto estos textos y no los utilizarán como armas de unos contra otros...Sólo quieren ser una ayuda en la ardua búsqueda que todo el pueblo de Chile está llamado a hacer para reencontrar el camino de una nueva institucionalidad".

Claramente no se trata de un documento que fija posiciones. No pretende cerrar las cuestiones debatidas, sino más bien abrirlas y sugerir pistas de solución a los problemas actuales que inquietan a la conciencia cristiana. La opción que hay detrás de este tipo de documentos de trabajo es que la Jerarquía, en ciertas ocasiones importantes, prefiere aportar una palabra orientadora al comienzo o durante un debate, aunque no sea definitiva, más que esperar a que todo se decante para decir una palabra final. La Jerarquía no quiere limitarse a bendecir o condenar lo hecho, sino ayudar con su reflexión positiva a una empresa común de tanta importancia.

A su vez, esto pide de los cristianos una actitud nueva, que para muchos está resultando más difícil de lo que pudiera pensarse a primera vista: la necesidad de dejarse cuestionar por quien honestamente sólo busca el bien común, en nombre de Dios y por amor al hombre. Para el católico fiel a su Iglesia no tendría sentido reducir lo que no le gusta a "meras opiniones de ciudadanos ilustrados", o a algún "redactor" que hizo decir esto o aquello a los Obispos. Es un texto oficial del Episcopado y como tal nos invita a cuestionarnos según las líneas que indica.

Iglesia y Política

Lo primero que aclaran los Obispos es que la preocupación de los cristianos por la política, "no es contraria al impulso de su fe, como si ésta nos orientara sólo a lo ultraterreno y divino en sí". Los cristianos son ciudadanos de este mundo y deben entrar de lleno en la "edificación de sociedades y naciones y a aportar su hi

lo propio en el tejido de la trama de la historia". Reducir la fe al interior de la mera conciencia individual ha sido la labor del indiferentismo liberal, "respecto al cual los documentos del magisterio eclesiástico no han cesado de prevenir a los creyentes".

Pero, ¿de qué modo se interesa la Iglesia por el mundo político? La Iglesia y la fe cristiana no quieren entrar en la política ni como partido ni como ideología ni como instancia de poder, sino como una inspiración moral liberadora.

Lo nuevo de la situación chilena es que, habiendo sido suprimidos los partidos políticos y la libre difusión de algunas ideologías, cualquier cosa que diga o haga la Iglesia, aunque sea encender un cirio o entonar un himno, adquiere una resonancia insospechada. Cuando el silencio es muy grande, hasta los murmullos resuenan. Y no es responsabilidad de la Iglesia haber creado ese silencio. La misma Jerarquía de la Iglesia, durante los tres años de la Unidad Popular, cuando había posibilidad de trabajo político, hizo más de treinta declaraciones y llamados y, sin embargo, muchos le achacan no haberse pronunciado.

Crisis Política

Los Obispos hablan nuevamente porque nos encontramos en una "crisis política". Esta es un accidente grave de la sociabilidad natural entre los hombres e implica, como tal, "una grave crisis moral".

Después de señalar los valores morales que han de proponerse para superar esta crisis (decisión de salir adelante, esfuerzo compartido, revisión crítica de las propias convicciones, erradicación de la mentalidad de vencedores y vencidos), el documento destaca el carácter esencialmente provisorio de los regímenes de excepción que surgen como consecuencia de una crisis política y la necesidad de restablecer la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias. Y el juzgar si han cambiado las circunstancias,

dicen los Obispos, "corresponde no sólo a las autoridades así constituidas, sino también a las comunicaciones intermedias, sin excluir a los que hacen profesión de servicio de la cosa pública", e.d. los políticos profesionales.

Aunque el documento enuncia principios válidos para todos los tiempos, también implica juicios de situación, porque estos principios tienen su aplicación concreta aquí y ahora.

"No resulta justo que la autoridad que ejerce el poder en un régimen de excepción denuncie o reprima y persiga como subversivas las manifestaciones de opinión que estudian las posibilidades concretas de restablecer paulatinamente las formas de participación democráticas más conformes con los derechos cívicos y las tradiciones republicanas.

Un período de crisis y un poder de gobierno legitimado por la emergencia suscitada no hacen perder al Estado su propia razón de ser. Así como tiene derecho a recabar de los ciudadanos el acatamiento a las normas de orden público indispensables para la superación de la crisis, tiene también el deber de respetar, defender y promover los derechos de las personas, de las familias y de las instituciones".

Igualdad y Participación

La aspiración profunda de la humanidad a la igualdad y participación es una línea de fuerza central de una visión religiosa y cristiana sobre el mundo social y el sentido de la historia del hombre. Paulo VI lo señala con claridad:

"La noble aspiración hacia la igualdad y la participación trata de promover un tipo de sociedad democrática. Diversos modelos han sido propuestos, algunos ya se han experimentado; ninguno satisface plenamente y LA BUSQUEDA QUEDA ABIERTA entre las tendencias ideológicas y pragmáticas. El cristiano tiene la obligación de parti

cipar en esta búsqueda tanto para la organización como para la vida de la sociedad política" (Oct. Adv., 24-25: subrayado nuestro).

Para los Obispos chilenos, esta aspiración a la igualdad y a la participación debe atenderse junto a la aspiración a la libertad. El humanismo cristiano orienta hacia el desarrollo simultáneo, y conjugado de las libertades políticas (expresadas en los derechos humanos) y de la igualdad y participación. De allí una de las afirmaciones centrales del documento:

"El régimen democrático con participación representativa parece tener las mejores posibilidades de conjugar libertad con igualdad, siempre que la participación se dé no sólo en los derechos civiles, sino también en los derechos económicos y sociales".

Derechos Humanos y Comunidad Política

Indudablemente, la mayor insistencia de la enseñanza social oficial de la Iglesia Católica en los últimos treinta años se da en la promoción de los derechos humanos para la institución de un tipo de sociedad justa, solidaria y pacífica. La Iglesia ha ido percibiendo cada vez mejor la estrecha vinculación de la defensa de los derechos humanos con su misión propia y específica: anunciar el Evangelio de Cristo.

Por esto, los Obispos nos recuerdan los que para la Iglesia Católica son los derechos fundamentales de todo ser humano, y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales centrales.

Los Obispos terminan la primera parte del documento recordando que esta doctrina de los derechos humanos no se dirige solamente al Estado y que se requiere una educación política de los miembros de la comunidad.

"Son las personas y las comunicaciones intermedias las que de-

ben estar ante todo decididas y convencidas a convivir en un tipo de sociedad justa y solidaria, fundada en los derechos humanos... Por último, hay que señalar que toda educación integral en favor de los derechos humanos debe comportar cierta referencia a la realidad... pues una mera enseñanza abstracta o académica quedaría ineficaz".

Esta referencia a la realidad es la que molesta a algunos católicos. Querrían que la Jerarquía se limitara a proclamar principios universales, dejándoles a ellos todo el ámbito de lo contingente. Pero ella no se deja encerrar en este universo abstracto; da un paso más en este documento e invita a los católicos a cuestionarse sobre la crisis institucional actual a la luz de estos principios y en espíritu de humilde apertura y de búsqueda de la voluntad de Dios.

Los católicos pueden llegar a juicios positivos diferentes en muchas materias, pero eso será el resultado de un proceso. Si pertenecen de corazón a su Iglesia, tienen que aceptar, en el momento inicial, el cuestionamiento serio. El Espíritu Santo también guiará entonces sus reflexiones, hechas con sinceridad y en espíritu de apertura a la orientación pastoral de la Iglesia.

Puntos Concretos

La segunda parte del documento, el diagnóstico histórico, constituye un MATERIAL AUXILIAR para la reflexión de los cristianos. Contiene la opinión de los Obispos de Chile sobre nuestro camino a la democracia, opinión que nace de una experiencia cristiana y de una historia expresada en múltiples documentos del magisterio.

1) El primero de los puntos concretos que se toca es el de la COMUNIDAD DEMOCRÁTICA Y SEGURIDAD NACIONAL.

Toda comunidad política necesita seguridad. Pero en el caso chileno, a las legítimas razones de seguridad se han agregado argumentos de tipo político que han dado espesor ideológico a la doctri-

na de la seguridad nacional, convirtiéndola casi en una filosofía, de tipo nacionalista, que viene a ser un nuevo proyecto de institucionalidad. Pero, en la práctica, esta doctrina, así ideologizada, lleva a "reprimir a todos cuantos disienten activamente y a denigrar a los que lo hacen pasivamente", posterga indefinidamente la ansiada unidad nacional y crea un clima de desconfianza y prepotencia que impide un consenso mínimo nacional. Más aún, conduce a confundir tres realidades diferentes: nación, estado y gobierno. Así:

"Una discrepancia respecto a la política de gobierno puede ser considerada como una amenaza al orden social y a la seguridad del Estado, y ser reprimida en consecuencia. Una adhesión irrestricta al gobernante puede ser exigida como prueba de patriotismo. Por otra parte, el fundamental reclamo por los derechos humanos puede ser considerado como forma de oposición al Gobierno".

El enfoque de la sociedad como un campo de batalla, en que el enemigo está dentro y siempre presto a continuar la subversión, es un "coloroso escándalo" para la conciencia cristiana. Este enfoque lleva a postergar sin fecha el día de la paz y a relegar nuestro ideal democrático al canasto de las utopías inservibles. Paradojalmente, en esta mentalidad de guerra total contra el marxismo se mantiene una "praxis autoritaria semejante a la que se critica en el modelo marxista" y, en lugar de sanear las raíces de donde surge el marxismo, agrava las condiciones económico-sociales que lo engendran: las estructuras de dominación, la estratificación de clases, la distribución de la propiedad.

2) ERRADICACION DE LA MISERIA. Un orden institucional que tendiera a mantener una situación de miseria para el 20% de los ciudadanos "no podría aceptarse desde el punto de vista moral de la conciencia cristiana". Hay que apuntar a un orden social justo. La sola institucionalidad político-jurídica, es verdad, no basta para lograr un desarrollo compartido con justicia y equidad, pero puede "contribuir

grandemente si está animada por valores y criterios que se inspiren en la justicia dinámica, y no se limita a tutelar un orden social estático". No sería, p. ej., de inspiración humanista un sistema que no luche por alcanzar el pleno empleo en dignidad o no fomente el ahorro y la inversión con una efectiva redistribución.

3) El documento recuerda la gran importancia que tiene la existencia de UNIVERSIDADES académicamente libre y autónomas para la vida y cultura de la sociedad y lo inconveniente que resulta su sujeción a ideologías, partidos políticos e intereses económicos. Por eso muestran su inquietud frente a la situación de la Universidad Chilena:

"Una intervención autoritaria del Gobierno en las universidades si bien puede obtener los efectos saludables que busca, como son cierto grado de despolitización, la disciplina y la dedicación al estudio, corre el riesgo, sin embargo, de producir por la intimidación otros efectos más inquietantes, como son el desaliento de la energía creadora, la prolongación del espíritu sectario, la politización con otros signos, la distorsión de la carrera académica, la cuña extraña de la "razón de Estado" en la elaboración de las ciencias y la segregación entre ellas en la fijación del curriculum, la reducción al profesionalismo y al espíritu de competencia en lugar de colaboración comunitaria, la selectividad en el alumnado por criterios extra-universitarios, etc."

Llaman la atención sobre el riesgo que envuelve al transformar la Universidad en una empresa que se oriente y que seleccione sus alumnos por criterios económicos. A propósito de esto, insisten sobre una recta concepción del principio de subsidiariedad según el cual el Estado debe fomentar la educación y hacerla accesible a todos y no sólo cumplir funciones supletorias. Finalmente hacen notar que "la intervención estatal en sus Universidades Católicas, la Iglesia la siente como una distorsión de su vinculación con la Jerar

quía".

4) Acerca del puesto del TRABAJO y de los TRABAJADORES en la nueva institucionalidad los Obispos señalan que históricamente se ha dado una cierta proporción entre el desarrollo, maduración y legítimas conquistas del "movimiento obrero" y el perfeccionamiento de la institucionalidad democrática de los pueblos. Gracias a las organizaciones de los trabajadores los frutos del bien común han llegado a capas siempre mayores de la población integrándolas a la sociedad global. Esta experiencia histórica reafirma lo que la ética social cristiana dice acerca de la necesidad y legitimidad de tales organizaciones para la justicia y la paz.

Nueva Institucionalidad

Todo lo anterior conduce a los Obispos a una gran conclusión: HAY QUE ESTABLECER EN CHILE UN SISTEMA DEMOCRATICO, razonablemente pluralista, tributario de las aspiraciones de justicia social y congruente con nuestra tradición republicana.

Esta nueva democracia tiene que ser legítima, y basada en una Constitución elaborada por todos a través de una Asamblea Constituyente representativa.

El sistema más conveniente es el gobierno de mayoría con garantías para las minorías, en que se respeten los derechos humanos de todos, "cuyo enunciado y contenido debiera ser incluido en la Constitución Política".

Los conflictos, que jamás desaparecerán, deben ser encauzados y resueltos por la institucionalidad. Los Poderes Públicos deben organizarse con independencia. El Poder Judicial debe ser funcional y económicamente autónomo. Hay que buscar los medios para hacer efectiva la expresión, decisión y control del pueblo en las grandes determinaciones del país.

"La condición, sin embargo, es que en la creación de este

sistema complejo de decisiones se mantenga la fidelidad al principio de la legitimidad democrática, es decir, que la autoridad reconozca que ella existe y funciona porque la mayoría la ha investido de poder, a fin de que con ese poder interprete la voluntad mayoritaria y asegure los mecanismos operantes para que el pueblo haga valer sus derechos en la práctica".

La participación es el supuesto radical de una democracia. Sólo participando en la obra común se va visualizando un proyecto social, que puede traducirse en metas que se logran en cooperación y en medio del conflicto tolerable. Así, "la sociedad surge como un rico tejido formado por comunidades dotadas de cierta autonomía, pero intrínsecamente solidarias con el conjunto social".

También es necesario establecer una regulación constitucional al orden económico público, que precise los límites del control del Estado, de la propiedad privada, de la propiedad estratégica, de la participación de las FF.AA. y de Orden en la planificación económico-social.

Un pueblo que participa en la construcción del proyecto social constituye, a su vez, la mejor seguridad nacional, "porque cada ciudadano y su familia ven en ese proyecto un profundo reconocimiento de su dignidad y de su libertad y de su futuro potencial".

Este documento, terminan los Obispos, es un llamado a la paz.

"La nueva institucionalidad democrática es el nombre de la paz en Chile... Es el principio de la gran tarea de reconstruir una comunidad que, madurada por el dolor y la experiencia, sea capaz de retomar la gran tradición espiritual y cívica de los chilenos".

M E N S A J E

"¿Cómo pueden los pueblos promover de verdad la paz internacional, si son ellos mismos prisioneros de ideologías según las cuales la justicia y la paz no se obtienen más que reduciendo a la impotencia a aquellos que, ya de antemano, son considerados indignos de ser artífices de la propia suerte o cooperadores válidos del bien común?"

JUAN PABLO II

Jornada para la paz

8 de diciembre de 1978

ooUoo

Revista Mensaje, Editorial, Nº 276,
Enero-Febrero 1979.